

RESOLUCIÓN REF. ENA-UAIP-0006/2013

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", ubicada en Kilómetro treinta y tres y medio, Carretera a Santa Ana, San Andrés, Ciudad Arce, La Libertad, vista la solicitud de información a la cual se le asignó el número 0006/2013, presentada vía correo electrónico a esta Unidad el día catorce de octubre de dos mil trece, por la Licenciada _____, mayor de edad, del domicilio de _____ Departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____, mediante la cual solicita información referente a "Copia de invitación al ejercicio de rendición de cuentas 2012-2013; ¿A través de qué medios se divulgó la convocatoria al ejercicio de rendición de cuentas 2011-2012/2012-2013?; Listado de invitados y asistentes al ejercicio de rendición de cuentas (2011-2012/2012-2013); ¿En qué aspectos el evento de rendición de cuentas 2012-2013 innovó respecto al ejecutado el año pasado?; Describa el procedimiento por medio del cual es formulado el presupuesto de su institución", la suscrita Oficial de información efectúa las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO

- I) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las Instituciones públicas y demás entes obligados
- II) Que la solicitud presentada por la Licenciada _____, cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54, 58 del Reglamento de la citada Ley
- III) Que de acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a) la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley
- IV) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en caso de que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

V) Que con base en los artículos 50 literales h) e i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de información realizar las notificaciones correspondientes y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento

POR TANTO: de acuerdo a las consideraciones anteriores, disposiciones legales citadas, y lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- a) Conceder a la Licenciada el acceso a la información pública solicitada referente a: Copia de invitación al ejercicio de rendición de cuentas 2012-2013; medios a través de los cuales se divulgó la convocatoria al ejercicio de rendición de cuentas 2011-2012/2012-2013; aspectos en los que el evento de rendición de cuentas 2012-2013 innovó respecto al ejecutado el año pasado; descripción del procedimiento por medio del cual es formulado el presupuesto de ésta institución.
- b) Conceder a la Licenciada versión pública del Listado de invitados y asistentes a los eventos de rendición de cuentas 2011-2012 y 2012-2013, ya que los mismos en su versión original contienen información confidencial.
- c) Comunicar a la Licenciada que según informó la Encargada de la Unidad de Comunicaciones de ésta Institución, mediante correos electrónicos de fechas veintidós y veintitrés de octubre del presente año, respectivamente, la convocatoria al ejercicio de rendición de cuentas 2012-2013 se divulgó a través de la tarjeta de invitación, convocatoria de medios, comunicado de prensa y por medio de la publicación de la tarjeta de invitación en el Facebook de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción. Respecto del evento de rendición de cuentas de 2011-2012 la convocatoria se hizo únicamente a través de la tarjeta de invitación. La Jefa de la Unidad de comunicaciones adjuntó a sus correos electrónicos antes relacionados lo siguiente: archivo electrónico del comunicado de prensa y de la convocatoria de prensa correspondientes al evento de Rendición de cuentas 2012-2013, así como copia de la invitación al evento de rendición de cuentas 2011-2012, motivo por el cual y con base en el principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública el cual preceptúa "...la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta..." y a efecto



de cumplir con el fin de propiciar la transparencia en la gestión pública mediante la difusión de la información que generen los entes obligados establecido en el artículo 3 literal b) de la referida Ley, aun cuando dichos documentos no están dentro de lo petitionado se tiene a bien proporcionar a la solicitante dichos documentos.

d) Entregar mediante correo electrónico, por ser éste el medio señalado para tal efecto, los archivos electrónicos que contienen la información siguiente:

- Copia de invitación al ejercicio de rendición de cuentas 2011-2012 y 2012-2013
- Versión pública del listado de invitados a los eventos de rendición de cuentas 2011-2012 y 2012-2013
- Versión pública del listado de asistentes a los eventos de rendición de cuentas 2011-2012 y 2012-2013
- Listas de Asistencia de alumnos de la ENA a los eventos de Rendición de Cuentas 2011-2012 y 2012-2013.
- Copia escaneada de la nota con referencia PL/162-2013, de fecha 18 de octubre de 2013, suscrita por el Jefe de Planificación de esta Institución, la cual contiene la información relativa a los aspectos que el evento de rendición de cuentas 2012-2013 innovó respecto al ejecutado el año pasado.
- Copia escaneada del Procedimiento de Formulación del Presupuesto Institucional con código UFI-PR-001, así como Nota de fecha 24 de octubre del presente año, con referencia PL/163-2013, suscrita por el Jefe de Planificación de esta Institución, mediante la cual remitió dicho Procedimiento y en la cual consta que es el procedimiento vigente.
- Archivo electrónico que contiene el comunicado de prensa del evento de rendición de cuentas 2012-2013
- Archivo electrónico que contiene la convocatoria de prensa del evento de rendición de cuentas 2012-2013

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico por ser este el medio señalado por la solicitante para recibir notificaciones, así como para la entrega de la información.

La Libertad, a las trece horas, del día veinticinco de octubre de dos mil trece.



Lic. Karla Rosario Obispo Vides
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"

PUVCEO^&[} + { aããã[Á • cã | ^ &ã [Á } Á /ã cã || Á cã ^ Á cã ^ Á ^ Á cã & • [Á cã Q + { aãã } Á gã |ãã
• ^ Á cã & [ã] • cã Á ^ Á } Á cã 5) Á ^ Á ^ Á Á | ^ • ^ } cã [& { ^ } cã [] cã } ^ Á } Á ^ Á • cã } Á |ãããã
ã + { aãã } Á [] -ã^ } &ãã Á ^ Á cã [] cãã [Á cã | ^ • ^ } cã Á • cã } Á gã |ããã } Á cãã cã ^ Á cã Á } |ãã [Á • Á
ããã • Á [] -ã^ } &ãã^ •

